

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 642-08-2017-MPT

Talara, tres de Agosto del año dos mil diecisiete -----



VISTO, el documento presentado por el ING. ALVARO FERNANDO SALAZAR PERALES en mérito al cual presenta su renuncia al cargo que venía desempeñando, por los fundamentos que expone, y;

CONSIDERANDO:

- Que, tal como se aprecia del escrito mencionado, el recurrente, presenta su renuncia al cargo de SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA, que venía desempeñando a partir del 02 de Mayo del año 2017;
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 325-05-2017-MPT de fecha 02-05-2017, se designa a partir del 02.05.2017 al ING. ALVARO FERNANDO SALAZAR PERALES, en el cargo de SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA;
- Que, estando a lo anteriormente expuesto, se debe expresar el agradecimiento a dicho Funcionario por los servicios prestados, disponiendo que la Unidad de Recursos Humanos proceda a practicar la liquidación de los beneficios Sociales que pudieran corresponderle y otorgarle el respectivo certificado de trabajo;

Estando a los considerandos antes indicados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

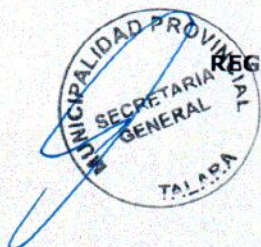
ARTÍCULO 1º : TENER por Aceptada la Renuncia presentada por el **ING. ALVARO FERNANDO SALAZAR PERALES**, a partir del día 03-08-2017 al cargo de SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA; que venía desempeñando, agradeciéndole por los servicios prestados a favor de esta Institución.

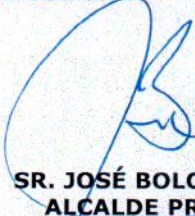


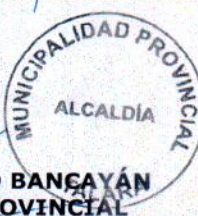
ARTÍCULO 2º : DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, proceda en ejercicio de sus funciones y atribuciones, a expedir el correspondiente Certificado de Trabajo en favor del ex Funcionario; disponiendo además que proceda a practicar la liquidación de sus Beneficios Sociales que por Ley le corresponden.

ARTÍCULO 3º : ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, debiendo tener en cuenta las normas para hacer entrega de cargo respectivo del mencionado Funcionario de conformidad con la normativa aplicable a la materia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA. -----




SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL



Copias:
Interesado
GM
URH
OAF
GDT
SGIN
UTIC
Archivo
GACG/irmach